

16 de febrero de 2021

01275-SUTEL-DGO-2021

Señora
Marcela Aragón Sandoval
Gerente área de Fiscalización de Servicios de Infraestructura
Contraloría General de la República

**Asunto: INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA E INFORME DE LIQUIDACIÓN
PRESUPUESTARIA DEL CANON DE REGULACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Estimada señora:

En atención a lo estipulado en las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE y sus reformas*¹, en los numerales del 4.3.16 a la 4.3.19 así como en el artículo 15 del "*Reglamento sobre la aprobación de los proyectos de cánones de regulación de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) y de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) por parte la Contraloría General de la República (R-2-2012-DC-DFOE)*"², emitidos ambos por parte de la Contraloría General de la República, se remiten los siguientes documentos:

1. Informe de Liquidación presupuestaria de la Sutel por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2020 y documentación adjunta, aprobado por el Consejo en acuerdo 009-009-2021 tomado en la sesión ordinaria 009-2021, celebrada el 11 de febrero del 2021.
2. Informe de Liquidación presupuestaria del Canon de Regulación de las Telecomunicaciones por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2020 y documentación adjunta, aprobado por el Consejo en acuerdo 009-009-2021 tomado en la sesión ordinaria 009-2021, celebrada el 11 de febrero del 2021.
3. Informe de Estados Financieros de la Sutel por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2020 y documentación adjunta, aprobado por el acuerdo 023-006-2021 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, así como por medio del acuerdo 09-06-2021 de la Junta Directiva de la Aresep.

¹ Reformada por las resoluciones R-DC-064-2013 y R-DC-073-2020 del Despacho Contralor de las quince horas del nueve de mayo de dos mil trece, publicada en la Gaceta Nro. 101 y de las ocho horas del dieciocho de setiembre de dos mil veinte, publicada en el Alcance N° 266 de La Gaceta N° 245, respectivamente.

² Reformado por Resolución R-DC-71-2016 del 16 de agosto de 2016.

16 de febrero de 2021

01275-SUTEL-DGO-2021

Además, se indica que la información sobre los ingresos y egresos del periodo 2020 fueron registrados en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), de acuerdo con el Clasificador de Ingresos, Clasificador por Objeto del Gasto y Clasificador Económico.

Atentamente,
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Eduardo Arias Cabalceta
Director General de Operaciones

AYC/LMZ/EAC

c. Auditoría Interna-ARESEP, Ana Miriam Araya Porras y Elizandro Segura Chacón, Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.
Gestión: *FOR-SUTEL-DGO-PRE-P20-00205-2019*.